

**SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía PREDIAL JORI, S.A. JORISA, inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre su contabilidad, me cumple informar a ustedes:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Telonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1.992 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender.

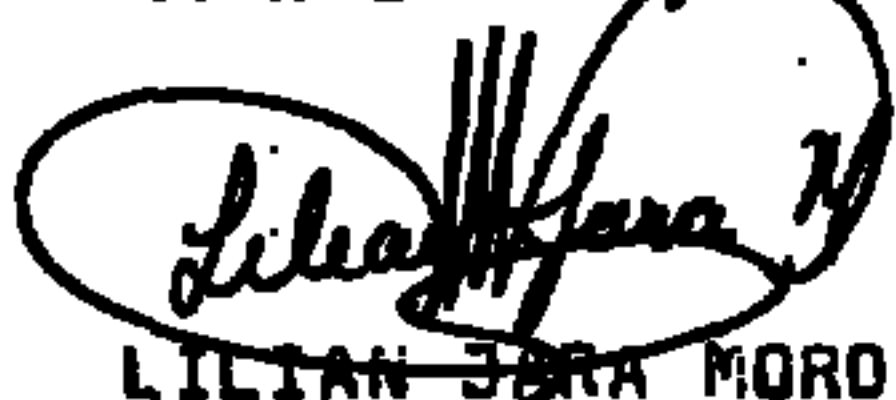
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías, etc. y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de la Junta General, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte que se detalla en los estados financieros.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



LILIAN JARA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265